



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2432

11 de mayo de 2022

- Importaciones de crudo a España marzo 2022
- Liquidaciones 14/2021 y 2/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 5/2022 del sector gasista
- La "energía verde" comercializada en España aumentó un 12% durante el año 2021
- PSOE y Ciudadanos frenan en el Parlamento Europeo una propuesta para una automoción más 'verde'
- Hortensia Herrero, vicepresidenta de Mercadona, compra el 22% de Istobal

Importaciones de crudo a España marzo 2022



Aumentan las importaciones de crudo a España en el 1T 2022 (+16,3% vs. 1T 2021)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Liquidaciones 14/2021 y 2/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 5/2022 del sector gasista



La CNMC ha publicado las decimocuartas liquidaciones provisionales de 2021 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. También ha publicado la segunda liquidación provisional de 2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Además, ha publicado la quinta liquidación provisional de 2022 del sector del gas natural.

Liquidación 14/2021 del sector eléctrico

En esta liquidación provisional los ingresos fueron suficientes para cubrir todos los costes que se debían retribuir con cargo a las liquidaciones.

El total de ingresos ha sido de 15.563,4 millones de euros, mientras que los costes se han elevado a 15.447,2 millones. A ello hay que añadir la incorporación, en el año 2021, de 115,6 millones de euros resultantes de la aplicación del superávit de la liquidación definitiva del 2020.

De esta forma, en la liquidación provisional 14/2021 se ha producido una desviación transitoria entre ingresos y costes de +231,8 millones de euros.

La demanda en consumo se situó en 230.815 GWh.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 14/2021 del sector eléctrico. Análisis de los resultados y de los desvíos respecto de la previsión anual de ingresos y costes del sistema eléctrico.](#)

Liquidación 2/2022 del sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la liquidación 2/2022 fue de -963,1 millones de euros.

El total de ingresos ha sido de 1.296,8 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 2.259,8 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 51,97%.

La demanda en consumo se situó en 21.784 GWh.

Liquidación 14/2021 de energías renovables, cogeneración y residuos

La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2021 (1 de enero a 31 de diciembre) ascendió a 5.901,3 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha de cierre de esta liquidación 14/2021 los ingresos del sistema han sido suficientes para cubrir el 100% de los costes. La cantidad a pagar a cuenta a los productores ascendió a 2,7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2021	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2021 (Millones €)
COGENERACIÓN	655,074	0,807
SOLAR FV	2.274,486	1,845
SOLAR TE	1.211,822	0,000
EÓLICA	1.117,250	0,000
HIDRÁULICA	63,525	0,000
BIOMASA	289,869	0,012
RESIDUOS	82,440	0,025
TRAT.RESIDUOS	205,759	0,018
OTRAS TECN. RENOVABLES	1,095	0,000
TOTAL	5.901,320	2,707

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a 73,3 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha del cierre de esta liquidación 14/2021 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 14/2021 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

Liquidación 2/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos

Se han liquidado 63.819 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para esta segunda liquidación de 2022 (1 de enero a 28 de febrero) ascendió a 899 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, ha sido necesario aplicar un coeficiente de cobertura del 51,97% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores ascendió a 378,4 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2022	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L2/2022 (Millones €)
COGENERACIÓN	94,742	39,162
SOLAR FV	363,784	154,638
SOLAR TE	180,922	77,054
EÓLICA	164,597	68,027
HIDRÁULICA	8,179	3,375
BIOMASA	45,721	18,969
RESIDUOS	12,407	5,114
TRAT.RESIDUOS	28,420	11,967
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,176	0,074
TOTAL	898,947	378,379

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a 11,6 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha del cierre de esta liquidación 2/2022 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores ascendió a 11,6 millones de euros.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 2/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

Liquidación 5/2022 del sector gasista

En el ejercicio 2022, las liquidaciones del sector gasista se han acompasado al calendario del gas (octubre de 2021 a septiembre de 2022). Además, se emplean en ellas procedimientos de liquidación independientes de los ingresos de transporte troncal, redes locales, almacenamientos subterráneos, plantas de GNL y cargos del sistema. Para realizar la transición al nuevo calendario, el año 2021 fue un ejercicio de transición con solo once liquidaciones provisionales.

La quinta liquidación provisional cubre el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha ascendido a 1.134 millones de euros. Estos ingresos liquidables fueron un 10% inferiores a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.

Especificados por categorías, los ingresos liquidables han sido los siguientes:

- Cargos del sistema: 12,6 millones de euros (1).
- Almacenamientos subterráneos: 30,4 millones de euros.
- Redes locales: 660,4 millones de euros.
- Red de transporte troncal: 214,6 millones de euros.
- Plantas de GNL: 204,4 millones de euros.

Estos ingresos hacen frente a las retribuciones reconocidas y otros saldos deudores, obteniéndose los siguientes déficits o superávits provisionales:

- Cargos del sistema: +3,2 millones de euros.
- Almacenamientos subterráneos: -13,1 millones de euros.
- Redes locales: +19,2 millones de euros.
- Red de transporte troncal: +13,9 millones de euros.
- Plantas de GNL: +27,4 millones de euros.

La cuota adeudada por las empresas al Gestor Técnico del Sistema (GTS) en la presente liquidación ascendió a 3,4 millones de euros (2).

[Acceso al informe de la liquidación provisional 5/2022 del sector gas natural.](#)

(1) En la presente liquidación -con cargo a los ingresos netos del sistema de cargos (11 millones de euros)- se ha realizado el segundo pago de la anualidad de 2022 del déficit acumulado de 2014 correspondiente al mes de febrero, por importe de 1,4 millones de euros. En total, en el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 se han abonado 6 millones de euros por este concepto.

(2) Según se indica en el artículo 12 de la Orden TED/1022/21, de 27 de septiembre, desde el 1 de octubre de 2021 la liquidación de la cuota del Gestor Técnico del Sistema se hace mediante declaración de las empresas a la entidad responsable de las liquidaciones y el resultado se comunica junto con la liquidación provisional.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



La "energía verde" comercializada en España aumentó un 12% durante el año 2021



Durante el año 2021, se expidieron en España casi 122 millones de garantías de origen (+12%), equivalentes a 122 TWh, frente a los aproximadamente 109 millones del año anterior, según la información estadística relativa al etiquetado de la electricidad publicada por la CNMC ([GDO/DE/001/22](#)).

El etiquetado de la electricidad se basa en el Sistema de Garantías de Origen, única herramienta válida para que las comercializadoras informen a sus clientes del origen de la electricidad que venden y de su impacto ambiental. Con este mecanismo se evita que las empresas desarrollen estrategias de publicidad engañosa sobre el origen "verde" de sus ofertas.

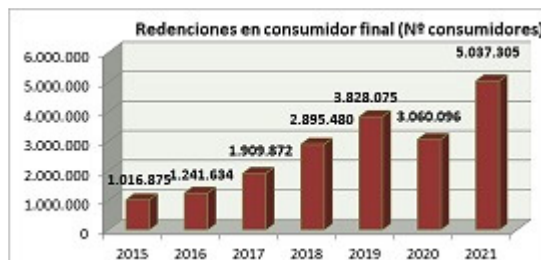
La gestión del Sistema de Garantías de Origen es responsabilidad de la CNMC. Se trata de una acreditación, en formato electrónico, que asegura el volumen de MWh generados a partir de fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia, en un periodo temporal determinado.

Los productores de energía solicitan a la CNMC las garantías y, una vez conseguidas, pueden transferirlas a una comercializadora nacional o exportarlas a una comercializadora europea.

El 87% de la energía vendida

En 2021, participaron de este sistema 234 comercializadoras (247 en 2020), que acumulan el 87% de toda la energía vendida en España. Además, durante el año, aproximadamente el 95% de la producción nacional procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia estuvo respaldado por el Sistema de Garantías de Origen.

Por otra parte, la electricidad de más de 5 millones de consumidores, cifra récord de los últimos ejercicios, fue objeto de redención. La redención consiste en asignar unas determinadas garantías a un consumidor de electricidad específico y se realiza a través del código que identifica su punto de suministro (CUPS) o, alternativamente, mediante el NIF correspondiente a varios CUPS.



Nuevo etiquetado de la electricidad

Este es el primer año que se lleva a cabo el etiquetado de electricidad conforme a la Circular 2/2021, de 10 de febrero, de la CNMC. Con esta norma, se introdujeron cambios para actualizar el etiquetado y adaptarlo al de los países europeos de nuestro entorno.

Ahora la información se divide en:

- Etiquetado propio de cada comercializadora o Supplier Mix (anexo I).

Todas las comercializadoras tienen la obligación de mostrar este etiquetado en sus facturas, y es el inherente a cada empresa comercializadora, independientemente del tipo de oferta que hayan contratado sus clientes.



- Electricidad restante o Supplier Remaining Mix (anexo II).

Es el etiquetado de electricidad correspondiente a cada empresa comercializadora, una vez deducidas las redenciones de garantías de origen efectuadas a sus clientes. Dicho etiquetado se elabora para todas y cada una de las empresas comercializadoras que han redimido garantías de origen en sus clientes y se publica en la página web de la CNMC. No existe obligatoriedad por parte de las empresas comercializadoras de mostrar dicho etiquetado.

Más información: Para entender mejor el etiquetado que aparece en tu factura, pincha [aquí](#).

Estadísticas del Sistema de Garantías de Origen correspondiente al ejercicio 2021.

Sistema de Garantías de Origen

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)

PSOE y Ciudadanos frenan en el Parlamento Europeo una propuesta para una automoción más 'verde'

Electrificación sí, pero todo a su tiempo... Es lo que plantean algunos representantes políticos españoles en Bruselas, contrarios a una regulación más ambiciosa en materia de emisiones contaminantes.

En estos momentos, todos los ojos están puesto sobre la comisión de Medio Ambiente (ENVI) del Parlamento Europeo. Ésta se reunirá mañana para abordar una reducción de emisiones para los coches y turismos que sería de un 55% para 2030, así como la prohibición de la venta de coches que emitan gases contaminantes en 2035. Esto supondría acelerar cinco años la prohibición de los coches diésel y de gasolina, ya que la fecha para la prohibición de la venta de estos últimos en los países miembros de la Unión Europea está fijada para 2040.

En esta revisión del reglamento de las emisiones de los coches y turismos, se ha introducido también una enmienda en la que se exige la reducción para 2027 de un 40% de las emisiones de los coches y vehículos comerciales ligeros respecto a los límites de 2021, que están fijados en 95 gr/km de CO₂.

Según ha podido saber EL MUNDO, dos eurodiputados por el PSOE en el grupo S&D y una eurodiputada por Ciudadanos en el grupo Renew Europe van a votar en contra de la mencionada revisión del reglamento de las emisiones. La noticia ha sorprendido porque, en principio, todo apuntaba que estos tres europarlamentarios iban a votar favorablemente. Sin estos tres votos, la revisión no saldría adelante.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Hortensia Herrero, vicepresidenta de Mercadona, compra el 22% de Istobal



Herrecha Inversiones, sociedad patrimonial propiedad de Hortensia Herrero, esposa de Juan Roig, presidente de Mercadona, ha entrado en el accionariado de Istobal con un 22%, con motivo de la venta del paquete accionario de las ramas familiares Tomás Puchades y Tomás Ruiz.

Según un comunicado, con esta operación, Herrecha Inversiones acompaña a Istobal, empresa dedicada al lavado y cuidado para la automoción, en sus proyectos estratégicos y planes de expansión "que afianzarán su liderazgo en el mercado exterior", ha informado la entidad en un comunicado.

Se trata, por tanto, de una operación con impacto "más allá" de la Comunitat Valenciana puesto que para la sociedad multinacional las exportaciones representan tres de cada cuatro ventas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

